

# MEMORIA PROFESIONAL

## LETICIA ADELAIDA JIMÉNEZ JIMÉNEZ



### 1.- RESUMEN DATOS RELEVANTES

- **LETRADA DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA SEGUNDA.** Capitán del Cuerpo Jurídico Militar en servicios especiales (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. 195, de 5 de octubre de 2022).
- **NIVEL DE ESTUDIOS:** Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- **Especialista en Derecho Penal y Procesal Militar.**
- **Publicaciones:** diversas publicaciones sobre el Código Penal Militar, participación en obra colectiva en el Ejército del Aire y autora de dos libros sobre Derecho penal-procesal.

### 2.- DESTINOS SERVIDOS

- **Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército:** 14/07/2015 – 19/05/2017 (Resolución 431/09972/15, de 13 de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. 141, de 22 de julio de 2015).
- **Asesoría Jurídica del Mando Aéreo General:** 19/05/2017 – 29/01/2019 (Resolución 431/06854/17, de 11 de mayo de 2017, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. 97, de 19 de mayo de 2017).
- **Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Quinto.** Último destino militar por Resolución 431/01270/19, de 23 de enero de 2019, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. 20, de 29 de enero de 2019.

**Trayectoria por Empleos:** Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar: 01/07/2019 – Actual (Resolución 431/10729/19, de 2 de julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. 133, de 9 de julio de 2019, por la que adquiero el empleo de Capitán, antigüedad de 1 de julio de 2019).

**Aprobado el Curso de Actualización para el Ascenso a Comandante Auditor** por Resolución 455/00868/24, de 12 de enero (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. 13 de 18 de enero de 2024).

### **3.- TÍTULOS ACADÉMICOS**

- **Licenciatura en Derecho:** 01/10/2005 – 30/06/2009. Universidad Carlos III. Getafe, Madrid.
- **Oposición al Cuerpo Jurídico Militar:** Resolución 452/38103/2014, de 25 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. 208, de 27 de agosto de 2014.
- **Formación técnica de Especialidad Fundamental Cuerpo Jurídico Militar:** 01/01/2015 – 13/07/2015. Certificado emitido por la Escuela de Estudios Jurídicos, total 78 créditos cursados.
- **Máster Universitario:** 01/10/2015 – 15/07/2016. Máster Universitario en Derechos Fundamentales, Especialidad en Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales. Certificado emitido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, total 62 créditos cursados.
- **Diploma de Especialización en Derecho Penal Militar:** 18/05/2020 – 08/11/2021. Diploma de Especialización en Derecho Penal Militar. Certificado emitido por la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, total 66 créditos cursados.

El trabajo presentado para obtener el diploma de Especialista en Derecho Penal Militar versa sobre las remisiones normativas del Código Penal Militar al Código Penal.

- **Diploma de Especialización en Derecho Penal:** 10/01/2022 – 01/07/2022. Diploma experto universitario en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional en el Orden Penal por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, total 500 horas lectivas.
- **Doctora en Derecho:** 01/10/2019 – 18/03/2024. Doctora por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. Área de Derecho Procesal Penal.

### **4.- IDIOMAS**

Nivel de Inglés B1 (superación de prueba de Inglés en Oposición al Cuerpo Jurídico Militar, equivalente a nivel B1).

Acreditación Nivel de Inglés. Resolución 455/11155/15, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. 155, de 11 de agosto de 2015.

### **5.- PUBLICACIONES**

Publicaciones relativas al **Código Penal Militar:**

1. Diario LA LEY, nº 9552, de 14 de enero de 2020 (en relación con el artículo 24 del Código Penal Militar).

2. Diario LA LEY, nº 9580, de 24 de febrero de 2020 (en relación con el artículo 25 del Código Penal Militar).
3. Diario LA LEY, nº 9601, de 25 de marzo de 2020 (en relación con el artículo 26 del Código Penal Militar).
4. Diario LA LEY, nº 9613, de 15 de abril de 2020 (en relación con el artículo 27 del Código Penal Militar).
5. Diario LA LEY, nº 9635, de 19 de mayo de 2020-2 (en relación con el artículo 28 del Código Penal Militar).
6. Diario LA LEY, nº 9654, de 16 de junio de 2020-2 (en relación con el artículo 29 del Código Penal Militar).
7. Diario LA LEY, nº 9676, de 17 de julio de 2020 (en relación con el artículo 30 del Código Penal Militar).
8. Diario LA LEY, nº 9698, de 17 de septiembre de 2020 (en relación con el artículo 31 del Código Penal Militar).
9. Diario LA LEY, nº 9715, de 14 de octubre de 2020 (en relación con los artículos 32 y 33 del Código Penal Militar).
10. Diario LA LEY, nº 9736, de 16 de noviembre de 2020 (en relación con el artículo 34 del Código Penal Militar).
11. Diario LA LEY, nº 9759, de 22 de diciembre de 2020 (en relación con el artículo 35 del Código Penal Militar).
12. Diario LA LEY, nº 9782, de 2 de febrero de 2021 (en relación con el artículo 36 del Código Penal Militar).
13. Diario LA LEY, nº 9801, de 2 de marzo de 2021 (en relación con el artículo 37 del Código Penal Militar).
14. Diario LA LEY, nº 9820, de 29 de marzo de 2021-2 (en relación con el artículo 38 del Código Penal Militar).
15. Diario LA LEY, nº 9837, de 26 de abril de 2021 (en relación con el artículo 39 del Código Penal Militar).
16. Diario LA LEY, nº 9854, de 20 de mayo de 2021 (en relación con los artículos 40 y 41 del Código Penal Militar).
17. Diario LA LEY, nº 9870, de 14 de junio de 2021 (Antijuridicidad en su relación con la culpabilidad).
18. Diario LA LEY, nº 9885, de 6 de julio de 2021 (en relación con el artículo 42 del Código Penal Militar).
19. Diario LA LEY, nº 9901, de 28 de julio de 2021 (en relación con el artículo 43 (I) del Código Penal Militar).
20. Diario LA LEY, nº 9909, de 9 de septiembre de 2021 (en relación con el artículo 43 (II) del Código Penal Militar).
21. Diario LA LEY, nº 9932, de 14 de octubre de 2021 (en relación con el artículo 44 del Código Penal Militar).
22. Diario LA LEY, nº 9950, de 11 de noviembre de 2021 (en relación con el artículo 45 del Código Penal Militar).
23. Diario LA LEY, nº 9971, de 15 de diciembre de 2021 (en relación con el artículo 46 del Código Penal Militar).

24. Diario LA LEY, nº 9984, de 7 de enero de 2022 (en relación con el artículo 47 del Código Penal Militar).
25. Diario LA LEY, nº 10006, de 9 de febrero de 2022 (en relación con el artículo 48 (I) del Código Penal Militar).
26. Diario LA LEY, nº 10025, de 9 de marzo de 2022 (en relación con el artículo 48 (II) del Código Penal Militar).
27. Diario LA LEY, nº 10045, de 7 de abril de 2022 (en relación con el artículo 48 (III) del Código Penal Militar).
28. Diario LA LEY, nº 10062, de 5 de mayo de 2022 (en relación con el artículo 48 (IV) del Código Penal Militar).
29. Diario LA LEY, nº 10075, de 24 de mayo de 2022 (en relación con el artículo 49 del Código Penal Militar).
30. Diario LA LEY, n.º 10088, de 13 de junio de 2022 (en relación con el artículo 50 del Código Penal Militar).
31. Diario LA LEY, n.º 10107, de 11 de julio de 2022 (en relación con el artículo 51 del Código Penal Militar).
32. Diario LA LEY, n.º 10118, de 26 de julio de 2022 (en relación con el artículo 52 del Código Penal Militar).
33. Diario LA LEY, n.º 10135, de 21 de septiembre de 2022 (en relación con el artículo 53 del Código Penal Militar).
34. Diario LA LEY, n.º 10152, de 18 de octubre de 2022 (en relación con el artículo 54 del Código Penal Militar).
35. Diario LA LEY, n.º 10173, noviembre de 2022 (en relación con el artículo 55 del Código Penal Militar).
36. Diario LA LEY, n.º 10206, enero de 2023 (en relación con el artículo 56 del Código Penal Militar).

Participación en la **obra colectiva**: *Manual de Derecho Internacional Humanitario aplicable a la guerra aérea*, Leticia Adelaida Jiménez Jiménez, Capitán auditor (Capítulo V, 5.3 y 4), Edita Ministerio de Defensa, ISBN 978-84-9091-592-9.

#### Publicaciones de **libros**:

1. Jiménez Jiménez, L. A., *Principio de oportunidad: fundamento y legitimación*, Dykinson, 2024.
2. Jiménez Jiménez, L. A., *¿Qué persigue el legislador europeo? Digitalización de la Justicia, pero también principio de oportunidad*, Dykinson, 2024.

## **6.- OTROS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA**

En el marco de la formación permanente de perfeccionamiento, he realizado los siguientes cursos:

- **Curso de “Derecho Internacional Humanitario”**: 18/05/2015 – 22/05/2015 (Certificado emitido por Cruz Roja Española, duración 18 horas lectivas).

- **Curso “VIII Jornadas sobre Jurisdicción Militar”:** 17, 18 y 19/10/2017 (Certificado emitido por el Consejo General del Poder Judicial, duración 12 horas lectivas).
- **Curso “Jornadas de especialistas de la Jurisdicción Militar”:** 22 y 23/05/2019 (Comisión de servicio, duración 10 horas lectivas).
- **Curso “Rhetorical Analysis of Law and Dissertation Writing”:** 20/07/2021 – 10/09/2021 (Certificado emitido por Fundación Universidad Nacional de Educación a Distancia, duración 80 horas lectivas).

## **7.- OTROS DATOS DE INTERÉS**

- **Felicitación Personal Militar.** Asesora Jurídica en la Unidad de Protección frente al acoso.
- **Observatorio de la Vida Militar.** Felicitación colectiva del Observatorio de la Vida Militar a los miembros de la Unidad de Protección frente al Acoso.
- **Condecoración Cruz al mérito Naval con distintivo blanco.** Resolución 431/09971/22, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa núm. 117, de 16 de junio de 2022.